



ALCALDÍA
DE PASTO

Plan Anual de Adquisiciones



TABLA DE CONTENIDO

1. ANTECEDENTES
2. MARCO LEGAL
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECIFICOS
5. ALCANCE
6. MATRIZ OPERATIVA
7. ANALISIS COMPORTAMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

1. ANTECEDENTES

El procedimiento del "Plan Anual de Adquisiciones (PAA)" y sus cronogramas, conforme a los lineamientos de la política de Compras y Contratación Pública del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), se encuentra estructurado en el proceso denominado "ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" (CO-P-008). Este proceso establece las directrices necesarias para la adecuada planificación, ejecución y supervisión de las adquisiciones, asegurando así la transparencia y eficiencia en la gestión de recursos públicos.

2. MARCO LEGAL.

- Ley 80 de 1993
- Ley 1150 de 2007
- Ley 1882 de 2018
- Ley 1174 de 2011
- Decreto 019 de 2012
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 1086 de 2001
- Decreto 092 de 2017
- Colombia Compra Eficiente.

3. OBJETIVO GENERAL

elaboración del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de bienes, servicios y obra pública que requiere la Alcaldía de Pasto para su funcionamiento e inversión. Este proceso implica una planificación detallada de las necesidades de adquisición, así como la implementación de un riguroso control de los recursos disponibles. A través de estas acciones, se busca optimizar la gestión de la función pública, garantizando la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos del Estado.

4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Lograr que la entidad estatal aumente la probabilidad de competencia, a través de la participación de un mayor número de proveedores interesados en los procesos de selección que se adelantarán durante el año fiscal.
- Facilitar las actividades de compras y contratación pública para identificar, registrar, programar y divulgar sus necesidades de bienes y servicios, y para diseñar estrategias de contratación basadas en agregación de la demanda que permitan incrementar la eficiencia del proceso de contratación. (Fuente: Colombia compra eficiente).
- Construir la planeación estratégica de la Entidad, incluyendo planes, programas y proyectos previstos para el respectivo año y debe tener como referente inicial el presupuesto asignado a la Entidad y su desagregación para cada una de las dependencias de la Entidad, incluyendo los recursos asignados por funcionamiento e inversión.
- Suministrar al organismo información para la toma oportuna de decisiones gerenciales a efectos de garantizar la satisfacción de las necesidades de la población.

5. ALCANCE.

El presente procedimiento es de aplicación obligatoria para todas las dependencias de la Alcaldía de Pasto y se orienta a la formulación del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) de bienes, servicios y obras públicas, los cuales son cruciales para el adecuado funcionamiento y la implementación de gastos e inversiones. Este proceso se inicia con la elaboración de la solicitud del PAA dirigida a las diversas dependencias y finaliza con el monitoreo del cumplimiento y de la ejecución de lo estipulado en el PAA, el cual debe ser aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

6. MATRIZ OPERATIVA:

Actividades realizadas y a realizar de acuerdo a lo establecido en el procedimiento "ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y CONTROL DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES" (CO-P-008):



PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL (DECRETO 612
DEL 2018) 2025
ALCALDÍA DE PASTO

DIMENSIÓN	POLÍTICA	ACTIVIDADES DE GESTIÓN	QUÉ (ALTERNATIVAS DE MEJORA)	CÓMO (MEJORAS/TAREAS A IMPLEMENTAR)	QUIÉN (RESPONSABLE DE CADA TAREA)	CUÁNDO (FECHA PREVISTA PARA INICIAR Y TERMINAR CADA TAREA)	
Departamento Administrativo de Contratación Publica	Política compras y contratación	Estructuración del Plan Anual de Adquisiciones -PAA	Consolidar las necesidades que requieren las dependencias para su funcionamiento operativo	El DACP convoca por medio de oficio a las dependencias a capacitaciones sobre el PAA.	DACP	01/12/24	31/12/24
		Implementar metodologías para la elaboración del plan anual de adquisiciones	Realización de Capacitaciones plan a anual de adquisiciones	Actualizar y capacitar al personal en estrategias y procedimientos de adquisiciones para el año en curso	DACP Subsecretaría de Sistemas de Información	01/12/24	31/12/24
		identificar las necesidades de bienes, servicios y obras	Solicitar información de las necesidades de bienes, servicios y obras para el siguiente año fiscal de cada dependencia	en el mes de diciembre, el DACP envía el formato AL-F-021 "Plan Anual de Adquisiciones SECOP II" a todas las dependencias, para que diligencien sus necesidades de bienes, servicios y obras para el siguiente año fiscal.	DACP	20/12/24	15/01/25



		recepción del Plan Anual de Adquisiciones para su revisión y seguimiento.	Registrar la recepción del Plan Anual de Adquisiciones	La Subsecretaría de apoyo logístico registra la recepción del PAA y verifica que se incluyan los proyectos, perfiles y honorarios.	Subsecretaría de apoyo logístico	20/12/24	20/01/25
		Reunir todos los instrumentos y datos de las diferentes dependencias involucrados en el proceso de adquisiciones.	consolidación final del Plan Anual de Adquisiciones para el año fiscal	Verificación del diligenciamiento correcto del formato AL-F-021 y consolidación de solicitudes en el formato de Colombia Compra Eficiente. Presentación ante el Comité	Subsecretaría de apoyo logístico DACP	01/01/25	30/01/25
		Asegurarse de que el Plan Anual de Adquisiciones esté completo, revisado y aprobado.	Publicación del Plan Anual de Adquisiciones	Envío del PAA a la Subsecretaría de Sistemas de Información para su publicación en las páginas web correspondientes.	DACP	01/02/25	30/01/25
		Implementar metodología de seguimiento	realizar seguimiento a Ajustes al PAA	Seguimiento a los ajustes que soliciten las dependencias al PAA que se deben solicitarse al DACP.	DACP	01/02/25	30/11/25

7. ANALISIS COMPORTAMIENTO PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2024

Tras analizar el comportamiento de la contratación de la Alcaldía de Pasto para el 2024 en SECOP II, hemos identificado observaciones sobre la actualización del Plan Anual de Adquisiciones. Las principales justificaciones más frecuentes obedecen a las siguientes.

- Errores involuntarios en el diligenciamiento del formato AL-F-021.
- Reducción de recursos de inversión en los diferentes proyectos de cada una de las dependencias.
- Aumento de recurso de inversión en los proyectos.
- Caso de fuerza mayor que ameritan la realización de procesos contractuales no contemplados para atender necesidades de la población del Municipio de Pasto.
- Cambios de modalidad de la contratación debido a que la registrada en el formato de cargue no corresponde a la modalidad que debe aplicarse.

En comparación con la vigencia anterior en la cual se realizaron 110 solicitudes de modificación y en la vigencia 2024, se realizaron un total 130 actualizaciones, en las siguientes meces:

MES	Nº Solicitudes 2023	Nº Solicitudes 2024
enero	14	1
febrero	5	6
marzo	6	14
abril	4	13
mayo	8	9
junio	27	13
julio	14	11
agosto	14	18
septiembre	7	19
octubre	7	14
noviembre	3	10
diciembre	1	2
total	110	130

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1010

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

En comparación con la vigencia anterior se presentó un incremento de 20 solicitudes que equivalen al 1% de incremento en las solicitudes de modificaciones al PAA

8. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2025

Para la consolidación del Plan Anual de Adquisiciones 2025, se llevó a cabo un trabajo articulado entre el Departamento Administrativo de Contratación Pública, la Subsecretaría de Apoyo Logístico y la Subsecretaría de Sistemas de Información, conforme a lo establecido en el procedimiento correspondiente. Esta colaboración interdepartamental garantiza una planificación eficiente y alineada con los objetivos institucionales, optimizando así el uso de recursos y fomentando la transparencia en los procesos de adquisición, tal como lo establece el procedimiento:

co_p_008_elaboracion_ejecucion_y_control_plan_anual_de_adquisiciones_v1

Valor Total Plan Anual de Adquisiciones con corte a 24 de enero de 2025 es de **\$ 132.389.038.987**

9. RESUMEN PAA 2024

DEPENDENCIA	VALOR A CONTRATAR VIGENCIA 2025
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION PUBLCA (DACP)	1.090.800.000
DESPACHO	39.824.450.413
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE ESPACIO PUBLICO	1.362.400.000
DIRECCION ADMINISTRATIVA DE PLAZAS DE MERCADO	1.970.000.000
DIRECCION DE FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES	311.300.000
DIRECCION GESTION DEL RIESGO Y DESASTRE (DGRD)	10.136.000.000
DRECCION ADMINISTRATIVA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	404.500.000
OFICINA CONTROL INTERNO DE GESTION	340.975.000

OFICINA DE ASUNTOS INTERNACIONALES	41.000.000
OFISINA DE ASESORIA JURIDICA DE DESPACHO	251.000.000
OFISINA DE COMUNICACIÓN SOCIAL	805.812.000
OFISINA DE PLANEACION Y GESTION INSTITUCIONAL (OPGI)	79.000.000
SECETARIA DE AGRICULTURA	2.007.573.428
SECETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	18.533.830.422
SECETARIA DE CULTURA	12.959.271.428
SECETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y COMPETITIVIDAD	331.700.000
SECETARIA DE EDUCACION	30.602.783.022
SECETARIA DE GOBIERNO	4.370.356.000
SECETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VALORIZACION	156.300.000
SECETARIA DE LAS MUJERS O SEXUALES IDENTIDAD DE GENERO (MOSIG)	1.002.493.000
SECETARIA DE PLANEACION MUNISIPAL	466.802.774
SECETARIA DE TRANSITO Y TRANSPORTE	309.550.000
SECRETARIA DESARROLLO COMUNITARIO	1.553.384.000
SECRETARIA GENERAL	3.477.757.500
TOTAL	132.389.038.987

Atentamente,



DIANA CAROLINA MOSQUERA CALONGE
Directora Departamento Administrativo de Contratación Pública
Alcaldía Municipal de Pasto

Se anexa: Evidencias

Proyecto: William m cerón palacios
Contratista DACP

NIT: 891280000-3
CAM Anganoy - los Rosales II
Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1010
Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co
- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -